



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de:

LEY

ARTICULO 1º: Declárese Monumento Histórico Provincial incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, a la "Usina del Puerto de Ingeniero White", ubicada en el Puerto de Ingeniero White, en la ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, cuyos datos catastrales son: Circ. 14 Parc. 1579 y cuyos valores patrimoniales se fundamentan a continuación.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RUDEN CARLOS GRENADA
Diputado
Movimiento Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En Abril de 1884 llegó el ferrocarril a Bahía Blanca; aunque el motivo central era la llegada al puerto (1885) y el desarrollo de una importante estación marítima vinculada con toda la zona centro y sur de la pampa húmeda.

Se radicaron en Bahía Blanca distintas empresas del ferrocarril; el Ferrocarril Gran Sud comenzó a funcionar en 1884, la compañía Bahía Blanca al Noroeste en 1888 que luego fue adquirida por Buenos Aires al Pacífico y en 1923 llegó la línea Rosario Puerto Belgrano. Cada empresa definió su espacio y, junto a los edificios de sus estaciones, se construyeron distintas obras de infraestructura que necesitaban para mejorar el sistema de comunicaciones de un mercado de exportación que iba en crecimiento.

El Ferrocarril del Sud tuvo un gran protagonismo en lo que significó el desarrollo de la ciudad. En este contexto, el crecimiento del puerto, se convirtió en un tema preponderante desde la llegada del ferrocarril por los volúmenes de exportaciones realizados a partir del comienzo del nuevo siglo.

Esta misma empresa, fue la responsable de la construcción de importantes instalaciones dentro de la zona portuaria de Bahía Blanca, y así, de dar impulso a la consolidación del puerto más importante de la zona: el Puerto de Ingeniero White. Entre ellas, podemos enumerar los muelles, la playa de maniobras, los elevadores de chapa y una de las obras más destacadas de la época: la Usina del Puerto. La obra se comenzó en 1904 cerca de los muelles, para satisfacer la provisión de energía de estos y la iluminación del pueblo, y en 1908 se inauguró el edificio. Su construcción estuvo a cargo de José Rión, constructor local. La dirección fue del Ingeniero Alberto Pringles, quién a su vez estuvo al frente de varias obras relevantes en el mismo puerto, como la construcción de los elevadores de chapa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Esta obra, se destaca por sus dimensiones pero además, por sus características estéticas y funcionales. El edificio posee tres volúmenes básicos, una nave principal, otra que se acopla y la chimenea. Se compone de tres mil metros cuadrados de superficie útil, se eleva catorce metros sobre el terreno (casi cinco pisos modernos). Las paredes tienen un espesor de un metro, los cimientos fueron realizados en hormigón a una profundidad de 8 metros, y su chimenea se eleva cincuenta metros, siendo por entonces, el punto más altos de la ciudad.

Se destaca en la Usina, el volumen de sus galpones y la chimenea; fue realizada en ladrillo, con carpinterías de madera y cubierta de chapa; distintas ornamentaciones, como los arcos de las ventanas, le dan al edificio mejores terminaciones y mayor jerarquía.

El puerto creció a gran escala y la magnitud de esta obra deja en evidencia la importancia de la costa a nivel estratégico. Su estética fue un aporte fundamental al puerto y en ella, se revela toda la fuerza de la revolución industrial que se expresaba en Bahía Blanca.

El edificio de la Usina del Puerto, es un signo de la llegada del ferrocarril a Bahía Blanca y su imagen hace referencia a la conformación histórico-cultural de la ciudad y del puerto de Ingeniero White. Su relevancia cobra sentido en el marco del conjunto de obras realizadas por las empresas del ferrocarril en pos de las necesidades del modelo. Pero además, su singularidad hace que esta obra tenga significación en sí misma y por ello, se hace necesario el resguardo y preservación de la misma.

Por los fundamentos expuestos, solicito a los Señores Legisladores, acompañen afirmativamente la presente iniciativa.



EDÉN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.